



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 205-2020

ACTA N° 205

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Virginia Varela Castro, Marianela Monge Chinchilla, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García.

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega.

Alcalde:

Vicealcaldesa:

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Marcos Fallas Chinchilla.

Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro

Regidores Propietarios: Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz



Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya. -----

Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena.-----

Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 204-2020.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de la Escuela Las Mercedes, distrito de Cajón.



Nombre	Cédula
María del Carmen Hernández Mora	6 0248 0400
Ericka Mayela Torres Torres	1 1459 0468

2. Nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos, distrito La Amistad.

Nombre	Cédula
Gerardo Francisco Rojas Gamboa	1 1029 0130
Guiselle María Ceciliano Navarro	1 1022 0977
Hellen Isabel López Sibaja	1 1469 0925
Yemmy Fernández Bonilla	1 1008 0343
Reina Urbina Pérez	155801003120

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica, sede Universidad Nacional Región Brunca.

Nombre	Cédula
Anlly Salas Saldaña	1 1205 0247
Johan Espinoza González	6 0323 0606
Kenia Badilla Martínez	1 0887 0384
Susana Solís Hernández	1 0984 0222
Wilber Mejías Cruz	2 0475 0170

4. Nómina para el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Académico Nocturno de Sinaí.

Nombre	Cédula
David de los Ángeles Fallas Vargas	1 1500 0047
Adrián Brenes Gamboa	1 1284 0914
Priscila Venegas Gamboa	1 1657 0345
Karla Solís Esquivel	1 1110 0483
Sonia María Castro Morales	1 0481 0586



5. Nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa, distrito de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Orlando Jiménez Jiménez	1 0469 0161
Johanna Venegas Godínez	1 1569 0908
José Vianey Mena Madriz	1 0725 0570
Blanca Fallas Araya	1 0953 0272

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de San Pedro, de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Víctor Hugo Zúñiga Fallas	1-1132-0931
Mauricio Cascante Borbón	1-0999-0029

2. Nómina para el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Académico Nocturno de Sinaí.



Nombre	Cédula
David de los Ángeles Fallas Vargas	1 1500 0047
Adrián Brenes Gamboa	1 1284 0914
Priscila Venegas Gamboa	1 1657 0345
Karla Solís Esquivel	1 1110 0483
Sonia María Castro Morales	1 0481 0586

3. Nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa, distrito de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Orlando Jiménez Jiménez	1 0469 0161
Johanna Venegas Godínez	1 1569 0908
José Vianey Mena Madriz	1 0725 0570
Blanca Fallas Araya	1 0953 0272

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica, sede Universidad Nacional Región Brunca.

Nombre	Cédula
Anlly Salas Saldaña	1 1205 0247
Johan Espinoza González	6 0323 0606
Kenia Badilla Martínez	1 0887 0384
Susana Solís Hernández	1 0984 0222
Wilber Mejías Cruz	2 0475 0170

5. Nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos, distrito La Amistad.-----



Nombre	Cédula
Gerardo Francisco Rojas Gamboa	1 1029 0130
Guiselle María Ceciliano Navarro	1 1022 0977
Hellen Isabel López Sibaja	1 1469 0925
Yemmy Fernández Bonilla	1 1008 0343
Reina Urbina Pérez	155801003120

6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de la Escuela Las Mercedes, distrito de Cajón.

Nombre	Cédula
María del Carmen Hernández Mora	6 0248 0400
Ericka Mayela Torres Torres	1 1459 0468

ARTÍCULO IV.
Aprobación del acta Ordinaria 204-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 204-2020, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Carmen Moya Rodríguez se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión, toma su lugar en la curul el regidor Jaime Rojas.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 204-2020, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI.
Asuntos de la Presidencia



1 **1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
2 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
3 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
4 **CONSIDERANDO QUE:**

5
6 Tomando en consideración la situación que vive el país a causa de la crisis por el
7 COVID-19 y que en el caso concreto de la Municipalidad ha significado una
8 disminución sensible en los ingresos, afectación que muy posiblemente se
9 incrementa en los próximos meses, dada la paralización de la actividad económica
10 que experimenta el cantón y aprovechando las medidas de apoyo que han anunciado
11 los bancos para sus deudores, les solicito adoptar los tres acuerdos que se proponen
12 seguidamente:

13
14 Por tanto, este Concejo resuelve:

15
16 **ACUERDO 03:** a) Solicitar al Banco Popular una readecuación de las deudas que la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón mantiene en el banco, prorrogando inicialmente por
18 tres meses, en el pago de amortizaciones e intereses y autorizamos a que las sumas
19 dejadas de pagar en este plazo sean capitalizadas al saldo del crédito; esto pudiendo
20 extender el plazo de dicha prórroga si la situación no ha mejorado.

21
22 **ACUERDO 04:** b) Solicitar al Banco Nacional una readecuación de las deudas que
23 la Municipalidad de Pérez Zeledón mantiene en el banco, prorrogando inicialmente
24 por tres meses, en el pago de amortizaciones e intereses, esto pudiendo extender el
25 plazo de dicha prórroga si la situación no ha mejorado.

26
27 **ACUERDO 05:** c) Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal una
28 readecuación de las deudas que la Municipalidad Pérez Zeledón mantiene en dicho
29 ente, prorrogando inicialmente por tres meses, en el pago de amortizaciones e
30 intereses, esto pudiendo extender el plazo de dicha prórroga si la situación no ha



- 1 mejorado.
- 2
- 3 Se solicita acuerdo en firme” .
- 4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 6 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 7 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 8 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 9 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 10 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 11
- 12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 13 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 14 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 15 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 16 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 18
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 21 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 22 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 24
- 25 **2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
- 26 **EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.**
- 27
- 28 **CONSIDERANDO QUE:**
- 29 **1.** Que como bien es conocido por todos, actualmente nuestro país está enfrentando
- 30 la pandemia por la propagación del *COVID-19*, motivo por el cual desde el



1 Gobierno Central se han emitido una serie lineamientos a los que, esta
2 Municipalidad ha procedido a cumplir cabalmente.

3
4 **2.** Que, en virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal emitió la directriz número
5 DIR-0001-20-DAM, en la cual se dispuso que la mayoría de funcionarios
6 municipales con las excepciones del caso, disfrutar de vacaciones colectivas del
7 período comprendido desde el día 26 de marzo al 13 de abril del año 2020.

8
9 **3.** Que, en el caso del Concejo Municipal, cuenta con tres funcionarios a cargo, a
10 saber, el Auditor Interno, Secretaria Municipal y Abogado del Concejo Municipal,
11 por lo que debe ser este Órgano Colegiado quien autoriza las vacaciones de dichos
12 funcionarios.

13
14 **4.** Que, mediante el acuerdo 02), de la sesión ordinaria 201-2020, celebrada el día 03
15 de marzo de 2020; se autorizaron las vacaciones del señor Gilberth Quirós Solano,
16 Auditor Interno para el periodo comprendido entre el 20 de abril al 08 de mayo del
17 presente año.

18
19 **5.** Que, dada la situación de la emergencia nacional el señor Quirós Solano, solicitó
20 de forma verbal al suscrito, la posibilidad de suspender dichas vacaciones, debido
21 a que no va a poder salir del país; y en su defecto acogerse a las vacaciones
22 colectivas de la directriz número DIR-0001-20-DAM.

23
24 **Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:**

25
26 **Este Concejo Municipal acuerda:**

27
28 **ACUERDO 06:**

29 **1.** Dejar sin efecto el acuerdo 02), de la sesión ordinaria 201-2020, celebrada el
30 día 03 de marzo de 2020, en el cual se autorizaron las vacaciones del señor



- 1 Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno para el periodo comprendido entre el 20 de
2 abril al 08 de mayo del presente año, esto a solicitud de dicho funcionario municipal.
3
- 4 **2.** Autorizar al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, el disfrute de
5 vacaciones de los días 02, 03, 06, 07 y 08 de abril del año 2020.
6
- 7 **3.** Autorizar a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal y Marcos
8 Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal el disfrute de vacaciones de los
9 días 02 y 03 de abril del presente año.
10
- 11 Se solicita acuerdo en firme”.
- 12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
14 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
15 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
17
- 18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
20 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
22
- 23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
25 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
27
- 28 **4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
29 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**
30



1 **DICTAMEN**

2

3 Analizado el documento OFI-0469-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
4 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-014-20-SGP, suscrito
5 por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria,
6 quien remite el Ajuste 1 realizado del superávit determinado al 31 de diciembre de
7 2019, producto del registro en el año 2020 de ingresos por un total de
8 ¢11.210.551.57.

9

10 Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria al 31-12-19
11 debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un déficit
12 presupuestario de ¢44.878.524,61 y un superávit específico de ¢153.600.170,14.

13

14 **Por tanto:**

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 **Este Concejo Municipal acuerda:**

19

20 **ACUERDO 07:**

21 Aprobar en todos sus extremos el ajuste 1 realizado a la Liquidación Presupuestaria
22 al 31 de diciembre de 2019, quedando de esta manera aprobado por el Concejo
23 Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis
24 de los miembros del Concejo Municipal.

25

26 Donde se determinó un déficit presupuestario de ¢44.878.524,61 y un superávit
27 específico de ¢153.600.170,14.

28

29 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

30



ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones		
Ajuste N° 1 al 29/02/2020		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	13,184,388,840.50	11,669,669,684.21
Menos:		
EGRESOS	13,184,388,840.50	11,587,365,700.67
SALDO TOTAL		82,303,983.54
Más:	26,417,661.99	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	26,417,661.99	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2019	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT (determinado al 31-12-2019)		108,721,645.53
AJUSTES REALIZADO EN EL 2020		0.00
Notas de débito aplicadas	0.00	
Reintegros	0.00	
Superávit de compromisos	0.00	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		108,721,645.53
Menos: Saldos con destino específico		153,600,170.14
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-44,878,524.61
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		153,600,170.14



	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,190.72
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	562,627.97
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	378.24
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,762,963.55
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	169,280.36
6	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,774,885.23
7	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,003,508.20
8	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19,523,371.40
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	120,274.60
10	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	11,895.52
11	Comité Cantonal de Deportes	101,191.40
12	Ley N°7788 10% aporte CONAGE BIO	98,331.30
13	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,200,902.94
14	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	53,150,484.04
15	Proyectos y programas para la Persona Joven	145,218.92
16	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	2,260,494.85
17	Fondo de parques y obras de ornato	899,416.27
18	Saldo de partidas específicas L.7755	43,764,998.65
19	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4,512,786.51
20	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	11,117.05
21	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	602,700.00
22	Préstamo N°001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,223,831.91
23	Fondo Préstamo BPDC N°007-0174-035822-09 Mejoras Mercado Municipal	880,112.30
24	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2,609,097.79
25	Notas de crédito sin registrar 2019	15,207,110.42

Jeffry Montoya Rodríguez
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Yetty Blanco Fernández
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

09/03/2020
Fecha



Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Por otro lado, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Rafael Herrera Díaz, quien hace el recordatorio sobre la juramentación de la señora secretaria como órgano director para el caso de la gasolinera a construir junto al Centro Don Bosco, Daniel Flores.-----

El señor Presidente procede a efectuar la juramentación.

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

- 1. ACUERDO 08:** DIR-001-20-DAM, emitida por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, dirigida a los funcionarios municipales, en la cual ordena que a partir del 26 de marzo hasta el 08 de abril del presente año, deberán acogerse a vacaciones colectivas producto de la pandemia provocada por el COVID-19, excepto: Proceso de Recursos Humanos, Gestión Ambiental, Tesorería, Planificación Territorial, Catastro, Cementerio, Contabilidad y Alcaldía Municipal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento se da por conocido.



1 **2. ACUERDO 09:** OFI-0101-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, mediante el cual traslada el Informe Anual de Labores, periodo
3 2019.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión de Gobierno y Administración.

6

7 **3. ACUERDO 10:** OFI-0103-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
8 Auditor Interno, mediante el cual traslada el Informe número INF-001-20-AIM,
9 correspondiente a la fiscalización de la gestión del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación, periodo 2017.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 **4. ACUERDO 11:** Documento suscrito por la Asociación de Caballistas Unidos de
16 Pérez Zeledón, mediante el cual informan que en vista de que no se realizará la
17 EXPO PZ 2020, debido a la emergencia sanitaria, solicitan la suspensión del
18 convenio realizado, además, en vista que se había llevado a cabo toda la logística
19 e inversión para dicha actividad, se solicita mantener la organización de la actividad
20 para el mes de febrero del año 2021.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Jurídicos.

24

25 **5. ACUERDO 12:** OFI-0608-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante el cual presenta justificación de su
27 ausencia y de la señora Magda Méndez, Vice Alcaldesa, a la sesión municipal del
28 día 31 de marzo del presente año.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento se
30 da por conocido.



6. Documento CCT-068-2020, suscrito por el señor Hugo Zúñiga Ureña, Presidente de la Cámara de Comercio, quien informa que la Junta Directiva acordó:

- Ceder la organización de la EXPO PZ 2021 a la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón.
- Solicitar la administración del campo ferial para este año 2020, para realizar posibles actividades.
- Solicitar la administración del año 2021 y La organización de la EXPO 2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, informa que la Cámara de Comercio retiró la nota presentada, por lo que se esperará recibir el documento correcto.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Rafael Herrera Díaz, quien se refiere al documento emitido por la Asociación de Caballistas e indica que el regidor Gerardo Godínez y su persona se reunieron con el señor Diego Madriz, Presidente de la Asociación, con el fin de dar tranquilidad a las personas que ya tenían su contrato para ser parte de la EXPO PZ 2020.

El señor Presidente agrega que en el acuerdo anteriormente tomado se señalan dos puntos en los cuales, uno era para dar la responsabilidad a la Cámara de Comercio de llevar a cabo la EXPO PZ 2021 y la administración del campo ferial en ese año.

Es por ello que hasta que la Cámara de Comercio envíe un documento donde se retiran de ese acuerdo, el Concejo Municipal no puede tomar un acuerdo por encima de ese.

Asimismo, el señor Presidente informa que la Cámara de Comercio enviará nuevamente el documento para así poder tomar el respectivo acuerdo.-----



ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos -----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal